

Santiago, 2 de enero de 2015

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

**HECHO ESENCIAL  
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CUPRUM S.A.  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 107**

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia de Valores y Seguros, y en relación con los hechos esenciales informados por Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., inscrita en el Registro de Valores de esa Superintendencia con el N° 107 (la “Sociedad”) con fechas 26 de septiembre y 19 de diciembre, ambas del año 2014, referidos a la fusión por la cual la Sociedad se incorporaría Principal Institucional Chile S.A., y con el hecho esencial comunicado con fecha de hoy por la actualmente denominada Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. (antes denominada Administradora de Fondos de Pensiones Argentum S.A.), sociedad inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el N° 1125, encontrándome debidamente facultado al efecto, informo a usted con carácter de hecho esencial de la Sociedad lo siguiente:

Mediante Resolución N° E-221-2015, emitida con esta misma fecha, la Superintendencia de Pensiones autorizó la fusión de Administradora de Fondos de Pensiones Argentum S.A. con la Sociedad, por incorporación de la segunda a la primera, que la absorbe, pasando la continuadora legal a denominarse “Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A.”. Dicha Resolución estableció que la fusión ha tenido plenos efectos a contar del 1 de enero de 2015, fecha en que se disolvió la Sociedad. Asimismo, la Resolución declara disuelta y cancela la autorización de existencia de la Sociedad, otorgada por Resolución N° E-012-81, de fecha 28 de abril de 1981. Por último, la Resolución establece que ella debe publicarse en el Diario Oficial dentro de los 15 días siguientes a la fecha de su dictación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  


**Ignacio Alvarez Avendaño  
Gerente General**

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso  
Superintendencia de Pensiones